

RESOLUCIÓN No 611
15 NOV 2017



POR LA CUAL SE MODIFICA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO LOS DÍAS JUEVES VEINTITRES (23) Y VIERNES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2017, EN TODAS LAS SEDES DE CORPOBOYACÁ.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ", en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, Resolución 1457 de 2.005.

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.10.7 estableció: "...**Programas de bienestar de calidad de vida laboral**. De conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas: 1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención..." (Subraye nuestro).

Que es deber de la Corporación fortalecer el clima organizacional por medio de la generación de acciones y espacios de conocimiento, esparcimiento e integración que aporten a corregir, mejorar y mantener las condiciones que enmarcan las actividades laborales cotidianas de los servidores públicos de Corpoboyacá.

Que dentro del marco de la implementación del SGSST, y la ejecución del Plan de Bienestar 2017, La Corporación busca generar espacios de interacción para promover el buen clima laboral entre los funcionarios y sus grupos de trabajo, por lo cual se encuentra adelantando estrategias como jornadas de capacitación con la participación de la totalidad de los funcionarios.

Que en vista de lo anterior, se llevará a cabo una jornada de Clima Organizacional en la Ciudad de San Gil (Santander) los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 2017, para todos los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

Que en virtud de lo anterior y para garantizar el cumplimiento de esta actividad, se estableció que para los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 2017, no habrá atención al público por parte de la Corporación en su sede principal y oficinas territoriales.

En mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Por la realización de la Jornada de Clima Organizacional de la Corporación, programada con la asistencia de todos los funcionarios, los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de noviembre de 2017, **NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige únicamente para los días jueves veintitres (23) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2017 y, a partir del lunes veintisiete (27) de noviembre de 2017, todos los servicios de atención al público se prestarán con normalidad en su horario habitual.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página Web de la Entidad y exhibirla en lugar visible de la sede central y cada una de las oficinas territoriales.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General

Elaboró: Camilo Andrés Buitrago Rodríguez. 
Revisó: Magda Pilar Rincón Herrera / David Dalberto Daza Daza.
Archivo: 110 - 50 

